

REFERENCIA EXPTE.: 289660

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO TAXI ACCESIBLE)

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: Es voluntad de este Ayuntamiento fomentar la movilidad accesible de las personas con capacidades diferentes estableciendo una plena integración social de las personas con discapacidad física al transporte adaptado. Para ello las personas con movilidad reducida severa disponen de un servicio de transporte bonificado denominado Taxi Accesible.

El objeto de este contrato es la gestión de los usuarios del servicio de transporte por taxi accesible, en lo que concierne al desempeño de labores de prevención y sensibilización social así como el ofrecimiento de un trato personalizado a los integrantes del colectivo, todo ello junto al desarrollo de labores de control y seguimiento de tanto las nuevas incorporaciones al servicio como de las ya existentes.

Todo ello se plasmará documentalmente de manera que la entidad adjudicataria deberá presentar al Ayuntamiento diversos informes y documentos justificativos.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: -Recepción documentación presentada, con acuse de recibo, grabación y escaneado de datos solicitante dando copia de la misma al interesado con constancia de la fecha de presentación.

-Info sobre funcionamiento servicio, explicando el proceso que seguirá su solicitud y aclarando las posibles dudas.

-Actualización y recogida, grabación y escaneado de datos

-Custodia de la documentación presentada, abriendo expte informático específico de cada nueva solicitud y de los usuarios adscritos al servicio.

-Baremo de la documentación presentada por cada nuevo solicitante según bases de la convocatoria.

-Verificar documentalmente las condiciones necesarias para ser persona beneficiaria así como del uso por el que se solicita, cuando éste sea distinto al uso personal.

-Establecer relación ordenada de los solicitantes en función de los puntos conseguidos según las bases de la convocatoria.

-Actualización en tiempo real de los datos presentados por los nuevos solicitantes, así como de los servicios adjudicados en cada momento en función de los servicios demandados en la solicitud en vigor.

-Diseñar una base de datos especialmente creada que sirva de soporte a este servicio. La aplicación permitirá introducir los datos de las solicitudes, asignar puntuación a cada una de ellas conforme a los criterios de valoración, y reflejar cualquier incidencia, modificación o información relativa a esa solicitud. También permitirá elaborar listados y consultas sobre las personas solicitantes y personas activas en el servicio.

Se mantendrán reuniones de coordinación y seguimiento y además, se presentará a este Ayuntamiento:

+ Un documento mensual de seguimiento detallando y cuantificando los usos teóricos y los usos reales del servicio prestado, así como el gasto previsto y el real del servicio prestado para evaluar mensualmente el estado y la evolución del servicio.

+ Memoria justificativa anual, reflejando todas las actuaciones realizadas durante ese periodo de tiempo.

PRECIO DEL CONTRATO: 15000 EUROS + 3150 EUROS (I.V.A.) = 18150 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZXNDY10TUVVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ANGELA GARCIA ALTABLE	El/La Técnico/a	24/09/2020	6913769

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El actual contrato se adjudicará a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la descripción de Contratos Menores de Servicios, y las Bases 27, 45 y 46 de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza, este contrato se resolverá con la adjudicación a la oferta, que reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, resulte más favorable a los intereses municipales de entre las propuestas presentadas.

Por acuerdo de 31 de enero de 2019 del Gobierno de Zaragoza, el presente contrato estará reservado a Centros Especiales de Empleo conforme a la disposición adicional cuarta y a la cuadragésima octava de la LCSP 9/2017 que acrediten experiencia contrastada servicios de asistencia para la accesibilidad universal referida al servicio de transporte adaptado para personas en situación de dependencia, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 1/2016 de 17 de mayo del Gobierno de Aragón sobre acción concertada para la prestación de servicios de carácter social y sanitario así como en la Orden CDS/2042/2017 de 30 de noviembre.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN: "La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas." "La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIXNDY10TUVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ANGELA GARCIA ALTABLE	El/La Técnico/a	24/09/2020	6913769